



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO EXENTO N° 1.925

DALCAHUE, 24 de Agosto de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a la Sra.: **MARCELA STAFORELLI** por la cantidad de **VIVANCO, RUT:** los cuales serán utilizados para financiar los gastos de alimentación y arriendo de local ya que, con fecha 26 de Agosto se realizará en Dalcahue un Seminario orientado al rubro ovino, en alimentación y nutrición animal, a través de la Empresa Cooperinsem, en conjunto con los equipos técnicos de Prodesal y PDTI de la Comuna.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde de la comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo

PALP/CIVG/jnpa